

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	06 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INFORME:	06 DE JUNIO DE 2024
PROYECTO:	“ALTOS DEL BOSQUE”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PANAMA SOLUTION PROJECTS DEVELOPERS, S.A.
CONSULTORES:	DIOSVEIRA GONZÁLEZ IRC-071-2022 ALDO CÓRDOBA IRC-017-2020
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE EL GUAYABITO, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la parcelación de ochenta y seis (86) lotes servidos para ser ofertados a la venta. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 288443, Código de Ubicación No. 8804, con una superficie de 15 ha + 769 m² + 21 dm². El Titular Registral de la propiedad es la Sociedad PANAMA SOLUTION GROUP-2022 CORP., quien a través de Nota notariada firmada por su Representante Legal, autoriza a la Sociedad PANAMA SOLUTION PROJECTS DEVELOPERS, S.A., para el desarrollo del proyecto en la propiedad.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

REVISADO

Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ALTOS DEL BOSQUE”**, promovido por la Sociedad **PANAMA SOLUTION PROJECTS DEVELOPERS, S.A.**

EVALUADO POR:



LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



TÉCNICO JEAN PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.



LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVEIDO-ADM-SEIA-061-2024

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **PANAMA SOLUTION PROJECTS DEVELOPERS, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado "**ALTOS DEL BOSQUE**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 06 de junio de 2024, el señor **JUAN JOSÉ CASTILLO VILLARREAL**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-723-1702, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PANAMA SOLUTION PROJECTS DEVELOPERS, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**ALTOS DEL BOSQUE**", ubicado en el corregimiento de El Guayabito, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **DIOSVEIRA GONZÁLEZ** y **ALDO CÓRDOBA**, persona(s) NATURALES, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-071-2022** e **IRC-017-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 06 de junio de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**ALTOS DEL BOSQUE**", por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,



REVISADO
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ALTOS DEL BOSQUE”**, promovido por la Sociedad **PANAMA SOLUTION PROJECTS DEVELOPERS, S.A.**, cuyo representante legal es el señor **JUAN JOSE CASTILLO VILLARREAL**, varón, panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal No. 8-723-1702, con domicilio en PH BICSA FINANCIAL CENTER, piso 52, oficina 5204 en Avenida Balboa y Aquilino de La Guardia.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los once (11) días, del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


Licdo. EDUARDO ARAUZ SÁNCHEZ
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



REVISADO
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente